

**NO EXENTO**

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por Dirección de Tránsito y Transporte Público;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a JUAN OLIVARES REINOSO RUN [REDACTED]

-SANTIAGO el día 22/05/2023 quien realiza traslado a la empresa Gildemeister en la ciudad de Santiago, para compra de repuestos para bus n°6 placa patente FXFT-53. salida 11:30 hrs., regreso 17:45 hrs. Se solicita un viatico simple.

2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		\$23.477.-	21.01.004.006
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Dirección de Control
  4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JMC/yzc.-



FRANCISCO JELDES DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL